



A. La seguridad vial

En primer lugar, es necesario señalar que la seguridad vial “se define como la disciplina que estudia y aplica las acciones y mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito” (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 2001, p.5).

Es así como, el concepto de seguridad vial hace referencia a todos aquellos comportamientos que las personas deben tener en la vía pública, tanto como peatones, conductores o pasajeros, las cuales se encuentran orientadas a propiciar su seguridad integral y la de los otros.

Para garantizar esto, se han creado una serie de reglas, leyes y normativas que permiten regular el orden vial y asegurar, en alguna medida, la seguridad e integridad de las personas, así como controlar y prevenir las acciones abusivas que atenten contra los derechos que todas las personas poseen.

Además, estas leyes formales deben ser del conocimiento de todas las personas, de tal manera que conozcan sus responsabilidades en la seguridad vial, así como los mecanismos que existen para hacer valer sus derechos en esta área.

Para el caso particular de los y las adolescentes, la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones relativas a la seguridad vial (por ejemplo, que no se puede conducir un vehículo automotor sin la licencia respectiva), se convierte en un factor fundamental para la protección efectiva de su integridad, ya sea como transeúntes, pasajeros o como conductores de otro tipo de vehículos como bicicletas, patinetas, scooters, etc.

Tomando en cuenta la importancia de que los y las adolescentes conozcan las leyes relacionadas con la seguridad vial, así como las señales de tránsito que regulan el comportamiento de todas las personas involucradas, se detallan a continuación algunas de las principales normativas en materia de seguridad vial planteadas por el Consejo de Seguridad Vial (s.f.):

Normas de seguridad vial para los peatones (quienes andan por las calles):

- Caminar por las aceras y en caso de que no existan, se debe caminar por el lado izquierdo de la calle para tener el tránsito de frente.
- Cruzar las calles en las esquinas, o por las zonas de paso. Nunca se debe cruzar por la mitad de la calle o entre las filas de carros.
- Fijarse a ambos lados de la vía antes de cruzar la calle.
- Respetar las luces del semáforo, por lo que se debe cruzar la calle cuando este se encuentre en rojo o cuando el semáforo peatonal lo indique.
- Respetar la señal de ALTO, ya que los carros de la otra vía tienen el paso y no se van a detener.
- Cruzar por los puentes peatonales, cuando existan.
- No cruzar delante de un autobús u otro vehículo, ya que puede venir otro carro.
- Utilizar ropa de colores llamativos si se va a caminar durante la noche o con lluvia, ya que en estas circunstancias la visibilidad se reduce.
- Respetar todas las señales de tránsito y normas que brindan mayor seguridad.

Normas de seguridad vial para pasajeros:

- Utilizar siempre el cinturón de seguridad, aunque el trayecto sea corto.
- Esperar a que el autobús se detenga completamente antes de bajar o subir a él.
- No viajar en las gradas del autobús, ya que se corre el riesgo de caerse o golpearse.
- No sacar las extremidades ni ninguna parte del cuerpo fuera del vehículo estando este en movimiento o estacionado.

- Sentarse correctamente dentro del carro.
- No jugar ni distraer al conductor.

Normas de seguridad vial para conductores (de bicicleta, patineta, scooters, etc.):

- Revisar el vehículo antes de utilizarlo: la presión de las llantas, manivela firme, cadena aceitada, frenos ajustados, luces adecuadas, entre otros.
- Utilizar zapatos adecuados para apoyarse sobre los pedales y sobre la calle al hacer el alto.
- Conducir por la derecha.
- Si se viaja con otras personas, ir en fila, uno detrás de otro.
- Usar las luces reglamentarias si se maneja de noche.
- Utilizar ropas de colores llamativos, si se transita de noche o con lluvia.
- Usar siempre casco y demás implementos de protección.
- Respetar las indicaciones del semáforo: pasar solo en verde.
- Tener cuidado con los carros que se vayan a estacionar, ya que pueden golpear al abrirse la puerta.
- No conducir en las aceras (en el caso de la bicicleta), autopistas ni intersecciones.
- Antes de los 12 años, solo se puede conducir bicicleta en parques o en compañía de una persona adulta.
- Detenerse totalmente ante una señal de ALTO y zonas peatonales.
- Mirar a ambos lados en las intersecciones antes de cruzar.
- No utilizar otro vehículo como remolque.
- Hacer las señales al doblar o detenerse con anticipación.
- Al doblar a la derecha, se debe levantar el brazo derecho.
- Al virar a la izquierda, se debe levantar el brazo izquierdo.
- No realizar falsos adelantamientos.
- Conducir responsablemente, cuidando de sí mismo(a) y de los peatones.
- Conducir con precaución, estando atento de lo que hacen los demás.
- Conocer y respetar todas las señales de tránsito y normas que brindan mayor seguridad.

B. Los factores y conductas de riesgo asociados a la seguridad vial

Existen una serie de conductas que los y las adolescentes tienen como conductores, peatones o pasajeros que ponen en peligro su seguridad vial y la de las otras personas. Entre las más comunes se encuentran las siguientes:

- Conducir vehículos automotores sin poseer la edad mínima requerida por la ley (18 años). El riesgo es doble si además, se llevan como pasajeros, otras personas menores de edad.
- Viajar en vehículos conducidos por personas menores de edad.
- Viajar en un carro donde el chofer ha ingerido alcohol u otras drogas, sea mayor o menor de edad.
- Conducir algún tipo de vehículo (automóvil, bicicleta, scooter, patineta, etc.) cuando se ha ingerido alcohol o drogas ilegales.
- Conducir a velocidades mayores que las estipuladas por la ley de tránsito.
- No utilizar cinturón de seguridad.
- Utilizar scooter, patines o patinetas en las calles y más si estas son muy transitadas.
- Andar en bicicleta, scooter, patineta, etc. en la noche sin iluminación y con ropas oscuras.
- Viajar en la parte trasera de los camiones de carga o “pick up’s”.
- Asistir o participar en piques.
- Pedir “ride” (aventón) a personas desconocidas.
- Llevar o dar “ride” a personas desconocidas.
- Caminar por la calle y no utilizar las aceras.

- Cruzar las calles en curvas o en zonas donde los vehículos corren a altas velocidades.
- En la ciudad cruzar calles donde no haya zonas demarcadas como paso peatonal.

A partir de lo anterior, es indispensable tomar en cuenta que la prevención de situaciones riesgosas en materia de seguridad vial, requiere indispensablemente de revisar las razones por las cuales las personas, a pesar de contar con la información necesaria respecto de las leyes y normativas al respecto, no acatan estas disposiciones y ponen en riesgo su salud integral y la de otras personas.

En este sentido, existen una serie de factores de riesgo, que atraviesan por elementos de carácter afectivo e ideológico, que exponen a los y las adolescentes a situaciones peligrosas, tanto como peatones, pasajeros y conductores de vehículos tales como bicicleta, patines, patinetas, scooters, entre otros.

Resulta necesario tomar en cuenta que los comportamientos viales de las personas se encuentran determinados por sus actitudes, valores y creencias, las cuales influyen en la forma en como se actúa en la calle. De esta manera, muchas personas desplazan sentimientos de agresividad reprimidos hacia choferes o peatones con quienes se cruzan, o canalizan el estrés y frustraciones personales a través de una conducta temeraria, ya sea como choferes o como peatones.

En el caso de los y las adolescentes, puede resultar determinante un sentimiento de omnipotencia, característico de esta etapa, el cual se traduce en pensamientos tales como “a mí nada me va a pasar”, por lo que asumen una conducta amenazante y peligrosa en la calle, sin valorar los riesgos reales a los que se ven expuestos(as). Tal es el caso de las personas adolescentes que cruzan las vías sin fijarse, que manejan su bicicleta sin tomar las precauciones necesarias o en una actitud desafiante para con los conductores de otros vehículos.

De igual modo, elementos de la construcción social de la masculinidad, pueden convertirse en factores de riesgo para los adolescentes, en tanto se considera que la velocidad, la realización de actos desafiantes y peligrosos en el manejo del vehículo o como peatones, son símbolos de valentía y poder, características determinantes en el significado de ser hombre para la sociedad.

C. Los factores y conductas protectoras asociados a la seguridad vial

Existen una serie de factores y conductas que protegen a los y las adolescentes de exponerse a situaciones peligrosas para su seguridad vial y la de otras personas. Entre las más importantes se encuentran:

- No conducir vehículos automotores hasta no tener la edad mínima requerida por ley.
- No viajar en un vehículo conducido por otra persona menor de edad.
- No viajar en un vehículo conducido por alguna persona, ya sea menor o mayor de edad, en estado de ebriedad o bajo el efecto de una droga, ni tratar de conducir en dichas condiciones.
- Utilizar el cinturón de seguridad siempre.
- Dar mantenimiento a las condiciones mecánicas y estructurales básicas para el buen funcionamiento del medio de transporte (por ejemplo, buen estado de las llantas, frenos, dirección, luces, cadenas y aceite).

- No asistir ni participar en piques. En estos se realizan “competencias” improvisadas en donde las medidas de seguridad tanto para los participantes como para los espectadores/as no son las adecuadas, debido a que se llevan a cabo en calles públicas, sin el permiso de las autoridades y exponiendo la salud e integridad de otras personas que no participan en estas actividades.
- No conducir de noche ningún tipo de vehículo si no se cuenta con luces en buen estado. Tampoco conducir durante la lluvia si el vehículo presenta alguno de los problemas mencionados, o bien cualquier otra falla que afecte la visibilidad o el funcionamiento del vehículo.
- No utilizar scooter, patines ni patinetas en las calles transitadas.
- No andar a altas velocidades. Es importante que los y las adolescentes se sientan en la capacidad de llamar la atención a los conductores que por velocidad temeraria pongan en riesgo su integridad. Asimismo, cabe rescatar la responsabilidad de los y las adolescentes, de no andar a mucha velocidad en bicicletas, scooters, patines o patinetas, tanto para proteger su integridad, como la de otras personas.
- No pedir “fide” (aventón). Algunas personas tienden a utilizar este sistema para viajar, exponiéndose a que otra persona los asalte, les maltrate e incluso que abusen de ellas. Asimismo, no es conveniente subirse a autos de personas desconocidas que nos ofrezcan, pues se estaría exponiendo a los mismos riesgos recién mencionados.
- No viajar en el cajón (la parte trasera de carga) de un pick-up. Para algunas personas esta es una práctica divertida, por la sensación de viajar “al aire libre”, práctica que es muy peligrosa pues en el cajón no se cuenta con aditamentos de seguridad como el cinturón, ni con la protección de la estructura de la cabina, lo que hace que si se produce un accidente, las personas que viajan en el cajón sufran con bastante facilidad lesiones considerables.
- Respetar las señales de seguridad vial. Como peatones, los y las adolescentes deben poner atención especial a los semáforos y los pasos peatonales.
- Tener mucho cuidado al cruzar las calles. Muchas veces hay puentes, semáforos y zonas establecidas para el paso de peatones, pero se atraviesan las calles por otros lugares. Es importante crear conciencia entre los y las adolescentes sobre la importancia de utilizar los recursos de seguridad establecidos.
- Transitar siempre por las aceras, si estas no existen o cuando no existan espacios disponibles, se debe caminar por el lado izquierdo según la dirección de su marcha.
- Bajarse y subirse de los autobuses cuando estos se encuentren totalmente detenidos.

D. El desarrollo de hábitos seguros como peatones, pasajeros y conductores (de bicicleta, patineta, entre otros)

Con la finalidad de promover hábitos más seguros en materia de seguridad vial, resulta necesario que, además de conocer las principales normativas y reglamentos al respecto, los y las adolescentes tengan la posibilidad de evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones

riesgosas a las que se exponen como conductores, pasajeros o peatones. Entre estas se pueden mencionar: daños físicos a sí mismo(a) u otras personas que pueden ameritar lesiones graves, discapacidades o hasta la muerte, daños emocionales producto de una situación vial traumática, penalización por lesiones a otras personas o a la propiedad privada, problemas familiares, entre otras.

Además, se debe posibilitar en los y las adolescentes un proceso de reflexión que les permita analizar las motivaciones que tienen para actuar de manera riesgosa, a pesar de contar con la información referente a reglamentos, leyes y normativas de seguridad vial. En este sentido, es importante que los procesos preventivos se orienten a un cuestionamiento respecto de las propias creencias, valores y sentimientos que influyen de manera determinante en las conductas y hábitos viales de esta población.

De igual manera, resulta necesario visualizar que los accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo vial, tienen la particularidad de que son prevenibles, es decir, que pudieron ser evitadas porque generalmente suceden por acciones u omisiones de las personas involucradas que podían ser controladas. De esta forma, es importante deslegitimizar la idea de que “no se podía haber hecho nada para evitarlo”, para otorgar a las personas involucradas la responsabilidad que tuvieron en la situación riesgosa. Solo de esta forma, se podrá otorgar un papel activo y protagónico a las personas, el cual oriente a un cambio social y por ende, a la prevención de este tipo de accidentes.

Por su parte, tomando en cuenta que el desarrollo de hábitos viales más seguros es una tarea que nos compete a todos y a todas, y que la prevención debe atravesar no solamente por la esfera conductual, sino por la intelectual-afectiva-ideológica, se debe, tal como lo plantea Garrido (2002), promover en la población lo siguiente:

- Generar una conducta social orientada a la cooperación y solidaridad con las otras personas, de manera tal que se fomenten actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
- Posibilitar en las personas el control de sus propios impulsos, para que así puedan valorar los riesgos a los que se exponen y generar conductas más racionalizadas en el comportamiento vial.
- Tener claridad sobre los efectos de la conducta personal, de forma que se logre visualizar cómo los actos de cada persona tienen consecuencias tanto en sí mismo(a) como en los demás.
- Desarrollar un sentimiento de sensibilidad social, es decir, que las personas desarrollen un aprecio por la vida, las personas, la naturaleza, más allá de la esfera individual.
- Tener capacidad de juzgar con realismo las propias capacidades, para determinar lo que cada quien puede y no puede hacer, así como el riesgo al que se expone ante situaciones que requieran de habilidades y capacidades personales con las que no se cuenta.
- Evaluar el riesgo que se puede correr con determinadas conductas y hábitos, así como tener la capacidad de reconocer el peligro que se puede presentar.
- Mantener una constante atención del entorno, propiciándose así una actitud de precaución permanente.

De esta forma, será posible propiciar en los y las adolescentes las capacidades para identificar distintas estrategias que les permitan desarrollar hábitos viales más seguros, así como alternativas a las conductas de riesgo que habitualmente tienen y que no los expongan a tanto peligro.

BIBLIOGRAFIA

Consejo de Seguridad Vial. (s.f.). A pie. (Folleto Educativo). San José: Impresión Comercial, La Nación S.A.

Consejo de Seguridad Vial. (s.f.). Un buen peatón. (Folleto Educativo). San José: Impresión Comercial, La Nación S.A.

Consejo de Seguridad Vial. (s.f.). En bicicleta. (Folleto Educativo). San José: Impresión Comercial, La Nación S.A.

Consejo de Seguridad Vial. (s.f.). Patrullas escolares. (Folleto Educativo). San José: Consejo de Seguridad Vial.

Garrido, V. (2002). Prevención de Accidentes de Tránsito desde los nuevos enfoques de psicología de la personalidad. Charla dictada en el Simposio: Nuevos enfoques en la prevención de accidentes de tránsito, violencia y drogadicción. San José, 2 de julio de 2002; Fundación Vida y Sociedad.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Consejo de Seguridad Vial. (2001). Manual del Conductor. (3ª. reimp. de la 2ª. ed.). San José: Editorial UNED.

Seguridad Vial



**Guía
Metodológica
para la Población
Adolescente
entre los 10 y los
12 años y 11
meses de edad**

Objetivo:

Promover la identificación de factores de riesgo y protectores asociados a la seguridad vial.

Nombre de la actividad: “Para no ser noticia”

Descripción:

1. Al iniciar la sesión, el o la facilitadora, buscará, por medio de una lluvia de ideas que el grupo clarifique el concepto de seguridad vial. Para esto iniciará preguntando al grupo ¿qué es para ustedes la seguridad vial?. Las distintas opiniones las irá recogiendo en un papelógrafo, de tal modo que el o la facilitadora pueda realizar una síntesis de estos aportes y brindar los elementos que hagan falta para que quede claro dicho concepto.
2. Una vez realizado esto, se conforman 3 subgrupos de trabajo y se les indica que deben elegir una situación vial (en la calle) en la que se encuentren involucrados adolescentes, que haga evidente un problema de seguridad vial y que ponga en riesgo su salud integral o incluso su vida.
3. Luego de esto, se les explica que deben preparar una especie de reportaje o noticia de la situación elegida como si fueran periodistas de verdad, ya sea de un noticiero de la televisión, de la radio o de algún periódico. El grupo puede utilizar todos los recursos deseados para que la presentación se acerque lo más posible a la realidad. Para el planeamiento, se les dará un tiempo aproximado de 30 minutos.
4. Luego cada subgrupo presentará su reportaje o su noticia al resto de los y las participantes. Para lo anterior se cuenta con un tiempo máximo de 10 minutos por grupo (máximo total 30 minutos). El o la facilitadora debe prestar atención a todos aquellos elementos que permitan, en la plenaria, analizar los factores que propiciaron la situación de riesgo, las posibles consecuencias y aquellos factores que pudieron haber evitado el percance o minimizado los daños sufridos.
5. Luego de las presentaciones, se generará una plenaria que busque sintetizar y profundizar en los factores de riesgo y protectores asociados a la seguridad vial, la responsabilidad de los involucrados en la situación, así como las estrategias para desarrollar hábitos viales más seguros. Asimismo, el o la facilitadora, deberá indagar en aquellos factores que, a pesar de estar ausentes en las situaciones construidas, son parte de los hábitos de la población adolescente en Costa Rica, de tal modo que los aporte como insumos en la discusión.

Materiales:

Hojas blancas, lapiceros, marcadores, pliegos de papel periódico, cinta engomada.

Objetivo:

Promover el desarrollo de hábitos seguros en relación con su comportamiento como peatones, pasajeros y conductores.

Nombre de la actividad: “Revisando nuestros hábitos, mejorando nuestra seguridad”

Descripción:

1. El o la facilitadora inicia la actividad explorando el concepto que los y las participantes tienen de la Seguridad Vial. Para esto, puede preguntarles ¿qué es la Seguridad Vial? y en un papelógrafo escribir todas las respuestas que el grupo da. Además debe aportar todos aquellos elementos que el grupo no contemple. Finalmente, realizará una síntesis del concepto construido grupalmente.
2. Luego, se conforman 4 subgrupos y se les da la indicación de que deben discutir sobre aquellas conductas o hábitos más frecuentes que ellos y ellas tienen como peatones, pasajeros o conductores (cualquier tipo de vehículo, como por ejemplo la bicicleta, patineta, patines, entre otros) que los ponen en peligro. Para esto se les da un tiempo de 15 minutos.
3. Una vez que han discutido, se les solicita elaborar un mural sobre lo discutido, el cual debe plasmar las vivencias de todos los miembros del grupo con respecto a las conductas o hábitos que ellos y ellas tienen. Para esto se les da un tiempo de 25 minutos. Es importante que cada subgrupo nombre uno o varios relatores, que tendrán la tarea de exponer los elementos que componen el mural y la síntesis de la discusión inicial.
4. Una vez transcurridos los 40 minutos, se pegan los murales en un lugar visible para todo el grupo. Cada subgrupo contará con un tiempo máximo de 5 minutos para realizar su presentación (20 minutos en total).
5. Simultáneamente, el o la facilitadora debe ir confeccionando un listado que incluya todos los factores de riesgo con respecto a la seguridad vial presentados en los murales. Seguidamente, debe anotar en un papelógrafo ubicado al lado izquierdo del listado, las razones que el grupo considera que hacen mantenerse dichas conductas, a pesar de que se conoce el riesgo que implican. Por su parte, al lado derecho del listado se ubica otro papelógrafo en el cual se anotan las posibles alternativas que el grupo encuentre a estas conductas que no los expongan a tanto riesgo. Es necesario que el o la facilitadora lleve al grupo a analizar cada uno de los factores de riesgo para obtener alternativas específicas.
6. El facilitador o la facilitadora debe identificar la existencia de informaciones erróneas en los y las participantes, respecto de las señales de tránsito u otras normativas que se orienten a la seguridad vial de las personas.

Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores de colores, cinta engomada, pinturas de dedo o témperas, revistas o periódicos, tijeras, gomas, crayolas.



**Guía
Metodológica
para la Población
Adolescente
entre los 13 y los
17 años y 11
meses de edad**

Objetivo:

Promover la identificación de factores de riesgo y protectores asociados a la seguridad vial.

Nombre de la actividad: “Para no ser noticia”**Descripción:**

1. Previa a la actividad, el o la facilitadora seleccionará, de medios de prensa nacionales, noticias sobre accidentes de tránsito, preferiblemente si en ellas se encuentran involucrados adolescentes. Se sugiere seleccionar una noticia por cada 4 o 5 participantes, de manera tal que se conformen tantos grupos como noticias existan.
2. Al iniciar la sesión, el o la facilitadora debe conformar varios subgrupos a los que se les entrega una noticia y una guía de discusión que les permita analizar la noticia en cuanto a aquellos factores que propiciaron el accidente, las situaciones consecuentes y aquellos factores que pudieron haber evitado el percance o minimizado los daños sufridos. Para lo anterior cuentan con 30 minutos.
3. Posterior al trabajo de análisis grupal, deberán preparar una presentación de sus conclusiones imaginando que son periodistas de algún medio de comunicación (periódico, televisión o radio) y que producen un reportaje informativo-educativo dirigido a personas adolescentes. Para esto se les dará un tiempo de 20 minutos.
4. Cada subgrupo hará su presentación al resto de los y las participantes, para luego generar una plenaria que busque sintetizar y profundizar en los factores de riesgo y protectores asociados a la seguridad vial. Asimismo, el o la facilitadora deberá indagar en aquellos factores que, a pesar de estar ausentes en las noticias analizadas, son parte de los hábitos de la población adolescente en Costa Rica, de tal modo que los aporte como insumos en la discusión.

Para realizar la síntesis del trabajo, el o la facilitadora puede apoyarse en la guía de trabajo utilizada por los subgrupos para realizar el análisis de las noticias.

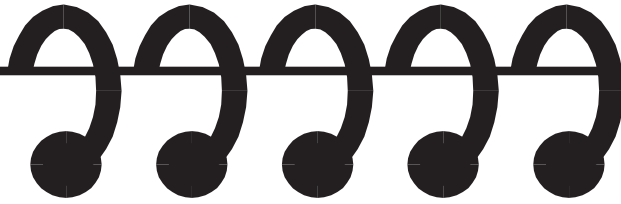
Materiales:

Noticias, guías de trabajo, hojas blancas, lapiceros, marcadores, pliegos de papel periódico, cinta engomada.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora conforma 4 subgrupos de trabajo y les solicita que inventen una situación en la que una persona adolescente se encuentre involucrada en un accidente de tránsito. Para crear la historia deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - la situación que generó el accidente
 - la responsabilidad de las personas involucradas
 - las consecuencias del accidente para las personas involucradas
- B. Una vez que hayan inventado la historia, se les solicita identificar las medidas de precaución que deben tener los y las adolescentes para evitar tener accidentes de tránsito.

Luego se desarrollan de igual forma los puntos 3 y 4 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.



1. **¿Qué situación fue la que generó el accidente?**
2. **¿Qué responsabilidad tienen las personas involucradas en el accidente?**
3. **¿Se pudo haber evitado el accidente? ¿De qué manera?**
4. **¿Qué consecuencias puede tener este accidente para las personas involucradas en el mismo?**
5. **Partiendo de esta situación, y de otros accidentes de tránsito sobre los cuales ustedes tengan conocimiento:**
 - a. **¿qué medidas deben de tomar ustedes para evitar tener accidentes de tránsito?**
 - b. **¿qué medidas deben de tomar ustedes para que en caso de que el accidente sea inevitable, los daños sean menores?**

Objetivo:

Promover el desarrollo de hábitos seguros en relación con su comportamiento como peatones, pasajeros y conductores.

Nombre de la actividad: “Revisando nuestros hábitos, mejorando nuestra seguridad”

Descripción:

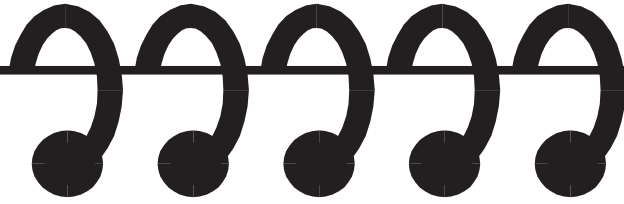
1. Se le entrega una hoja a cada participante y se les pide que durante los siguientes 5 minutos escriban o dibujen todas aquellas conductas o hábitos que cada uno de ellos y ellas tienen como peatones, pasajeros o conductores (cualquier tipo de vehículo, como por ejemplo la bicicleta) que los ponen en peligro.
2. Una vez transcurridos los 5 minutos, se conformarán 5 subgrupos y se les pedirá que elaboren un listado único que incluya todas las conductas y hábitos que los miembros del subgrupo anotaron o dibujaron en sus hojas. Para esto tienen 15 minutos.
3. Posteriormente, deberán realizar un análisis, para lo cual se les entregará una guía de trabajo, que incluya los siguientes elementos: ¿a qué situaciones riesgosas o peligrosas pueden llevar dichos hábitos o conductas?, ¿a qué se debe que, aunque sabemos que son conductas riesgosas las hacemos?, ¿cuáles podrían ser las alternativas posibles a estas conductas que no nos expongan a tanto riesgo? Para discutir estos aspectos contarán con 20 minutos.

En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora explique a los subgrupos los elementos que deben orientar la discusión grupal.

4. Una vez que los subgrupos hayan discutido los elementos antes planteados, deberán elegir una forma creativa para presentar sus conclusiones al resto del grupo. Para el planeamiento de los productos tendrán 15 minutos.
5. Una vez que se han preparado los productos, cada subgrupo tendrá 5 minutos para presentar su creatividad (20 minutos en total).
6. El o la facilitadora dirigirá una plenaria en la que se rescaten los principales elementos planteados por cada uno de los subgrupos, siempre girando alrededor de las tres preguntas postuladas anteriormente. Es necesario que, el facilitador o la facilitadora, identifique si existen en los y las participantes informaciones erróneas respecto de las señales de tránsito u otras normativas que se orienten a la seguridad vial de las personas.

Materiales:

Hojas blancas, lápices, lapiceros, pliegos de papel periódico, marcadores de colores, cinta engomada, guía de trabajo, pinturas de dedo o témperas, revistas, tijeras, gomas, crayolas.



- ¿A qué situaciones riesgosas o peligrosas pueden llevar dichos hábitos o conductas?
- ¿A qué se debe que, aunque sabemos que son conductas riesgosas, las hacemos?
- ¿Cuáles podrían ser las alternativas posibles a estas conductas que no nos expongan a tanto riesgo?